

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

2010

TEMUCO

28 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la persona que más adelante se identifica en orden se le asigne estacionamiento reservado para taxis básicos, modificándose la composición de los integrantes del Paradero.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 516/89 y 698/10, que asignaron espacios reservados a taxistas .

3.- La Ley de Tránsito 18.290.

4.- El D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.

5.- La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante la solicitud mencionada en el primer vistos, se informa al Municipio sobre modificación de los integrantes del paradero de taxis las que son necesarias de regularizar.

DECRETO:

1.- Modifíquese la composición de los integrantes de los paraderos de taxis básicos que se detallan, poniendo termino a la asignación original, reemplazando ésta por nuevos integrantes.

Paradero Taxis Básicos Plaza Dagoberto Godoy

Asignatario Original

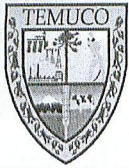
Franco Godoy Juan.

Nuevo Asignatario

Garrido Mora Efrain.

Rut

1092662



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Paradero Taxis Básicos Plaza Carrera – Caupolicán

Asignatario Original

Toro Castro Ricardo.

Nuevo Asignatario

Mendoza Jara Miguel.

Rut

2.- Los nuevos integrantes deberán cancelar los derechos municipales conforme a lo estipulado en la Ordenanza Local sobre la materia, observando los mismos deberes del asignatario original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

WJB/jsh

c.c. : * Dirección de Tránsito

- Paradero de Taxis Básicos Plaza Dagoberto Godoy
- Paradero de Taxis Básicos Carrera – Caupolicán
- Depto. Rentas y Patentes
- Oficina de Partes.

1092 662